



MINISTERIO  
DE LA  
PRESIDENCIA



EXCMO. SR.

Tengo el honor de remitir a V.E. el octavo informe trimestral de la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2 del Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

Madrid, 4 de mayo de 2015



EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

# **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS HÍBRIDOS DE CAPITAL Y DEUDA SUBORDINADA**

**OCTAVO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA  
COMERCIALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS  
HÍBRIDOS DE CAPITAL Y DEUDA SUBORDINADA  
(REAL DECRETO-LEY 6/2013, DE 22 DE MARZO).**

**MARZO 2015**

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL**

**04 MAY. 2015 10:38:22**

**Entrada 193079**

## 1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección de los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció la creación de una Comisión de seguimiento de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada (en adelante Comisión de Seguimiento) que es la encargada, entre otras funciones, de la determinación de los criterios básicos<sup>1</sup> que habrán de emplear las entidades participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) al objeto de ofrecer a sus clientes el sometimiento a arbitraje de las controversias que surjan en relación con instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, con el fin de que estos queden adecuadamente compensados del perjuicio económico soportado, en caso de laudo estimatorio.

Además de lo anterior, el artículo 1.2 de dicho Real Decreto-ley también incluye, entre las funciones de la Comisión de Seguimiento, la remisión al Congreso de los Diputados, con carácter trimestral, de un informe relativo a los aspectos fundamentales de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales de los clientes recibidas por las entidades.

Transcurridos tres meses desde la constitución formal de la Comisión, se elaboró, atendiendo a dicho mandato, un primer informe que se remitió al Congreso de los Diputados con fecha 16 de septiembre, en el que se incluían los aspectos fundamentales de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales de los clientes, recibidas por las entidades a fecha 19 de julio de 2013. Con posterioridad, se elaboró un segundo informe trimestral que tenía por objeto dar continuidad al mandato de informar al Congreso de los Diputados de los aspectos fundamentales de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales de los clientes, recibidas por las entidades a fecha 18 de octubre de 2013. Los siguientes informes, el tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo se actualizaron con datos a fechas 17 de enero, 25 de abril, 4 de julio, 3 de octubre de 2014 y 2 de enero de 2015 respectivamente, y nuevamente se remitieron al Congreso. De esta forma y siguiendo dicho mandato, se elabora este octavo informe que incluye la información a fecha 31 de marzo de 2015.

Asimismo, este Real Decreto-ley señala en su artículo 1.1 que la Comisión de Seguimiento se extinguirá transcurridos dos años desde su constitución salvo que, por considerarse necesario para el adecuado cumplimiento de las funciones para las que ha sido creada, pueda prorrogarse su vigencia por acuerdo de Consejo de Ministros, por el plazo que este determine. El 17 de abril de 2015, se cumple este plazo sin que se haya prorrogado su vigencia, por lo que el presente informe es el último que emitirá esta Comisión.

Este informe no incorpora datos relativos a NCG debido a que, con fecha 25 de junio de 2014, se formalizó en documento público la venta por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria a Banco Etcheverría, S.A. /Grupo Banesco del total de su participación<sup>2</sup>.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES SOBRE INSTRUMENTOS HÍBRIDOS DE CAPITAL Y DEUDA SUBORDINADA DE LAS ENTIDADES BANKIA Y CATALUNYA CAIXA<sup>3</sup>

Las entidades Bankia y Catalunya Caixa suman 7.940 millones de euros en emisiones de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada cuyos tenedores disponen del derecho a solicitar el sometimiento a arbitraje de las controversias que surjan en relación con dichos instrumentos.

Con el fin de proporcionar el detalle de la situación actual de las reclamaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, recibidas por dichas entidades, se adjuntan tres anexos con datos a 31 de marzo de 2015.

### 2.0. Resumen de situación de las dos entidades: Bankia y Catalunya Caixa (CX)

<sup>1</sup> Criterios básicos determinados por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada (17 de abril de 2013).

<sup>2</sup> [http://www.frob.es/notas/20140625\\_Formalizacion\\_ventaNCG.pdf](http://www.frob.es/notas/20140625_Formalizacion_ventaNCG.pdf)

<sup>3</sup> La información con la que se ha elaborado el presente informe ha sido suministrada por el FROB, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.9 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero.

El saldo de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de las dos entidades sobre los que los clientes podían solicitar el sometimiento a arbitraje al tratarse de inversores minoristas, asciende a 7.940 millones de euros, lo que se corresponde con un total de 417.490 clientes minoristas.

El número total de titulares que han solicitado a estas entidades el sometimiento a un procedimiento de arbitraje es de 327.391 (78% del total de titulares) y el importe correspondiente a las solicitudes recibidas asciende a 5.168 millones de euros (65% del total).

A la fecha de elaboración del presente informe, los expertos independientes han admitido las solicitudes presentadas por 245.079 titulares (el 75% del total de las solicitudes recibidas, que representa un 53% del importe). Por el contrario, las solicitudes de arbitraje de 89.913 titulares han sido rechazadas por los expertos independientes (el 27% del total de las solicitudes recibidas o el 47% del importe en cuestión).

De las solicitudes de arbitraje aceptadas, 240.207 titulares ya han recibido un laudo positivo lo que equivale al 73% de los titulares y el 51% del importe total de las solicitudes de arbitraje recibidas, así como al 98% de los titulares cuya solicitud ha sido aceptada por un experto independiente.

En relación con las reclamaciones judiciales, se han planteado un total de 28.924 demandas por un importe de 1.811 millones de euros. A 31 de marzo se han resuelto ya 13.827 demandas, en primera instancia, por un importe global de 843 millones. Se resolvieron a favor del cliente el 85% del importe total de las demandas finalizadas, un 10% a favor de la entidad y el resto corresponde a procedimientos judiciales en los que hubo un desistimiento por parte del cliente.

		Bankia	CX	TOTAL
<b>Minoristas</b>	<b>Importe (M€)</b>	6.231	1.709	<b>7.940</b>
	<b>clientes</b>	294.905	122.585	<b>417.490</b>
<b>Solicitudes recibidas</b>	<b>Importe (M€)</b>	4.043	1.125	<b>5.168</b>
	<b>% saldo s/derecho</b>	65%	66%	<b>65%</b>
	<b>clientes</b>	229.931	97.460	<b>327.391</b>
	<b>% clientes s/derecho</b>	78%	80%	<b>78%</b>
<b>Solicitudes admitidas por experto independiente</b>	<b>Importe (M€)</b>	2.298	463	<b>2.761</b>
	<b>% saldo s/recibidas</b>	57%	41%	<b>53%</b>
	<b>clientes</b>	176.723	68.356	<b>245.079</b>
	<b>% clientes</b>	77%	70%	<b>75%</b>
<b>Solicitudes rechazadas por experto independiente</b>	<b>Importe (M€)</b>	1.747	661	<b>2.408</b>
	<b>% saldo s/recibidas</b>	43%	59%	<b>47%</b>
	<b>clientes</b>	58.443	31.470	<b>89.913</b>
	<b>% clientes s/recibidas</b>	25%	32%	<b>27%</b>
<b>Con laudos positivos</b>	<b>Importe (M€)</b>	2.166	463	<b>2.630</b>
	<b>% saldo s/recibidas</b>	54%	41%	<b>51%</b>
	<b>clientes</b>	171.854	68.353	<b>240.207</b>
	<b>% clientes s/recibidas</b>	75%	70%	<b>73%</b>
	<b>% de admitidas</b>	97%	100%	<b>98%</b>

- La diferencia entre el total de las solicitudes recibidas y, la suma de las aceptadas y rechazadas se debe a que hay minoristas con más de un producto.
- En algunos casos las solicitudes de arbitraje recibidas por la entidad se reducen con respecto a las del trimestre anterior, debido a que algunos clientes han retirado su solicitud de arbitraje para iniciar acciones judiciales.

## **2.1 Bankia**

El saldo de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de Bankia sobre los que los clientes podían solicitar el sometimiento a arbitraje asciende a 6.231 millones de euros, lo que corresponde a un total de 294.905 clientes minoristas.

El número total de titulares que han solicitado el sometimiento a arbitraje es de 229.931 (el 78% del total de titulares) y el importe que corresponde a estas solicitudes recibidas asciende a 4.043 millones de euros (65% del total).

A la fecha de elaboración del presente informe, el experto independiente ha admitido las solicitudes presentadas por 176.723 titulares (el 77% del total de las solicitudes recibidas que se corresponde con el 57% del importe en cuestión). Por el contrario, las solicitudes de arbitraje de 58.443 titulares han sido rechazadas por el experto independiente (el 25% del total de las solicitudes recibidas o el 43% del importe).

De las solicitudes de arbitraje aceptadas, 171.854 titulares ya han recibido un laudo positivo lo que equivale al 75% de los titulares y el 54% del importe total de las solicitudes de arbitraje recibidas (2.166 millones de euros), así como al 97% de las solicitudes aceptadas.

En la actualidad, el procedimiento de arbitraje se encuentra en su fase final, habiendo finalizado el proceso de revisión por parte del experto independiente. Respecto a los laudos emitidos por la Junta Nacional Arbitral de Consumo, la previsión de la entidad es que se hayan resuelto todos en las próximas semanas ya que sólo existen unos 40 expedientes pendientes.

En relación con las reclamaciones judiciales, se han planteado un total de 21.555 demandas por un importe de 1.589 millones de euros. Se han finalizado 12.398 demandas de las que, en primera instancia, se resolvieron a favor del cliente el 86% del importe total de las demandas finalizadas, un 9% a favor de la entidad y el resto corresponde a procedimientos judiciales en los que hubo un desistimiento por parte del cliente.

## **2.3 Catalunya Caixa (CX)**

El saldo de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de CX sobre los que los clientes podían solicitar el sometimiento a arbitraje asciende a 1.709 millones de euros, lo que corresponde a un total de 122.585 clientes minoristas.

Esta entidad comenzó el 11 de octubre de 2012 un proceso de arbitraje, el número total de titulares que han solicitado el sometimiento a arbitraje es de 97.460 (80% del total de titulares) y el importe que corresponde a estas solicitudes recibidas asciende a 1.125 millones de euros (66% del total).

A la fecha de elaboración del presente informe el experto independiente ha admitido las solicitudes presentadas por 68.356 titulares (70% del total), equivalentes al 41% del importe analizado. Por el contrario, las solicitudes de arbitraje de 31.470 titulares (32% del total) han sido rechazadas por el experto independiente (equivalentes al 59% del importe analizado).

De las solicitudes de arbitraje aceptadas, 68.353 titulares ya han recibido un laudo positivo lo que equivale al 70% de los titulares y el 41% del importe total de las solicitudes de arbitraje recibidas (463 millones de euros), así como al 100% de las solicitudes aceptadas.

En la actualidad, el procedimiento de arbitraje se encuentra en su fase final, habiendo finalizado el proceso de revisión por parte del experto independiente. Se prevé que a finales de abril o mayo la

Agencia Catalana de Consumo haya emitido todos los laudos correspondientes a aquellas solicitudes que aún están pendientes.

En relación con las reclamaciones judiciales, se han recibido un total de 7.369 demandas por un importe de 222 millones de euros. Se han finalizado ya demandas, en primera instancia, por un importe global de 37 millones, de las que se resolvieron a favor del cliente el 78% del importe total de las demandas finalizadas, un 17% a favor de la entidad y el resto corresponde a procedimientos judiciales en los que hubo un desistimiento por parte del cliente.

**Anexo 1: Bankia.**

- Reclamaciones judiciales y extrajudiciales recibidas por la entidad con detalle de los importes y número de titulares implicados, así como del sentido de la sentencia o laudo dictado cuando proceda.
- Detalle de estimaciones o desestimaciones de las reclamaciones por el experto independiente: Fundamentos básicos.
- Distribución geográfica de las reclamaciones extrajudiciales recibidas.

**Anexo 2: Catalunya Caixa (CX).**

- Reclamaciones judiciales y extrajudiciales recibidas por la entidad con detalle de los importes y número de titulares implicados, así como del sentido de la sentencia o laudo dictado cuando proceda.
- Detalle de estimaciones o desestimaciones de las reclamaciones por el experto independiente: Fundamentos básicos.
- Distribución geográfica de las reclamaciones extrajudiciales recibidas.

# **ANEXO 1: BANKIA.**

## **Aspectos fundamentales de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales**

**MARZO 2015**



**BANKIA (Datos a 31 de marzo de 2015)**

	Saldo emitido en millones de euros	Saldo depositado en Bankia	Total de titulares	Total de titulares sin duplicados
<b>MINORISTAS</b>				
Participaciones preferentes	3.885	3.791,72	193.769	<i>No aplica el desglose</i>
Subordinadas con vencimiento	2.287	2.274,54	124.135	
Subordinadas perpetuas	59	58,94	10.647	
<b>Total</b>	<b>6.231</b>	<b>6.125</b>	<b>328.551</b>	<b>294.905</b>

**A) Reclamaciones extrajudiciales recibidas por la entidad.**

	Saldo		Total de titulares		Total de titulares sin duplicados	
	En millones de €	En % sobre el total de los minoristas	En número	En % sobre el total de los minoristas	En número	En % sobre el total de los minoristas
<b>SOLICITUDES DE ARBITRAJES RECIBIDAS</b>						
Participaciones preferentes	2.490	65,7%	150.337	77,6%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	1.511	66,4%	95.749	77,1%		
Subordinadas perpetuas	42	71,5%	8.513	80,0%		
<b>Total</b>	<b>4.043</b>	<b>66,0%</b>	<b>254.599</b>	<b>77,5%</b>	<b>229.931</b>	<b>78,0%</b>

	Saldo		Total de titulares		Total de titulares sin duplicados	
	En millones de €	En % sobre el total de las solicitudes de arbitraje recibidas	En número	En % sobre el total de las solicitudes de arbitraje recibidas	En número	En % sobre el total de las solicitudes de arbitraje recibidas
<b>SOLICITUDES ADMITIDAS POR EXPERTO INDEPENDIENTE</b>						
Participaciones preferentes	1.284,83	51,6%	108.386	72,1%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	974,18	64,5%	76.283	79,7%		
Subordinadas perpetuas	38,66	91,7%	7.734	90,8%		
<b>Total</b>	<b>2.298</b>	<b>56,8%</b>	<b>192.403</b>	<b>75,6%</b>	<b>176.723</b>	<b>76,9%</b>
<b>SOLICITUDES RECHAZADAS POR EXPERTO INDEPENDIENTE</b>						
Participaciones preferentes	1.206,43	48,5%	43.185	28,7%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	536,79	35,5%	20.428	21,3%		
Subordinadas perpetuas	3,48	8,3%	874	10,3%		
<b>Total</b>	<b>1.747</b>	<b>43,2%</b>	<b>64.487</b>	<b>25,3%</b>	<b>58.443</b>	<b>25,4%</b>
<b>CONVENIOS ACEPTADOS POR EL CLIENTE</b>						
Participaciones preferentes	1.242,69	49,9%	106.764	71,0%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	886,06	58,6%	72.661	75,9%		
Subordinadas perpetuas	37,52	89,0%	7.569	88,9%		
<b>Total</b>	<b>2.166</b>	<b>53,6%</b>	<b>186.994</b>	<b>73,4%</b>	<b>171.936</b>	<b>74,8%</b>
<b>EXPEDIENTES ENVIADOS A ARBITRO</b>						
Participaciones preferentes	1.243,43	49,9%	106.764	71,0%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	886,05	58,6%	72.661	75,9%		
Subordinadas perpetuas	37,52	89,0%	7.569	88,9%		
<b>Total</b>	<b>2.167</b>	<b>53,6%</b>	<b>186.994</b>	<b>73,4%</b>	<b>171.936</b>	<b>74,8%</b>
<b>CON LAUDO POSITIVO</b>						
Participaciones preferentes	1.243,05	49,9%	106.709	71,0%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	885,78	58,6%	72.636	75,9%		
Subordinadas perpetuas	37,50	89,0%	7.562	88,8%		
<b>Total</b>	<b>2.166</b>	<b>53,6%</b>	<b>186.907</b>	<b>73,4%</b>	<b>171.854</b>	<b>74,7%</b>

**B) Reclamaciones judiciales.**

	Saldo en €	Número
<b>TOTAL Demandas recibidas</b>	<b>1.589.426.890</b>	<b>21.555</b>
Demandas en curso	783.072.000	9.157
Demandas finalizadas	806.354.891	12.398
<i>Sentencias favorables a la entidad</i>	<b>75.672.811</b>	<b>1.181</b>
<i>Demandas desistidas por el cliente</i>	<b>40.669.860</b>	<b>460</b>
<i>Sentencias favorables a los clientes</i>	<b>690.012.220</b>	<b>10.757</b>

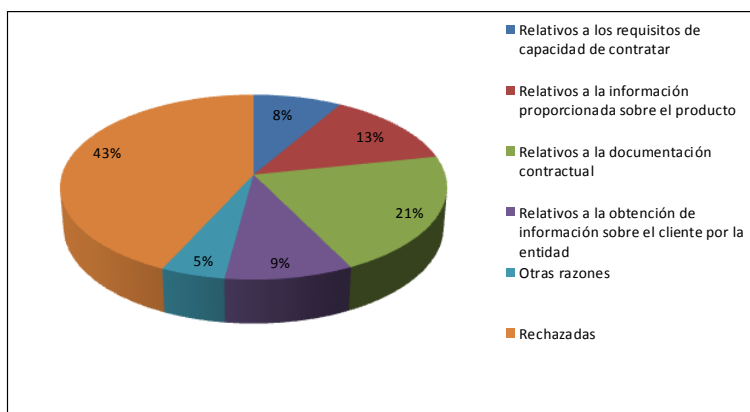
**Detalle de estimaciones o desestimaciones de las reclamaciones por el experto independiente: BANKIA (Datos a 31 de marzo de 2015)**

**A) Solicitudes aceptadas por experto independiente**

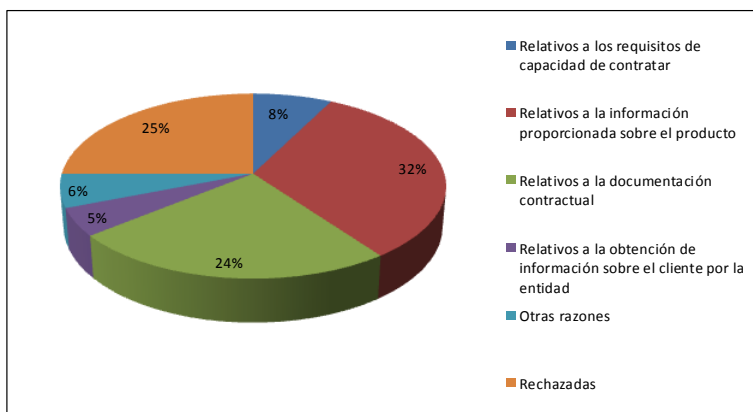
	Importe en millones €	Nº titulares
<b>Total Participaciones preferentes</b>	<b>1.279,59</b>	<b>108.201</b>
Relativos a los requisitos de capacidad de contratar	217,69	11.885
Relativos a la información proporcionada sobre el producto	289,72	45.298
Relativos a la documentación contractual	388,20	32.855
Relativos a la obtención de información sobre el cliente por la entidad	255,11	8.104
Otras razones	128,86	10.059
	<b>977,16</b>	<b>76.370</b>
Relativos a los requisitos de capacidad de contratar	118,88	6.873
Relativos a la información proporcionada sobre el producto	230,59	33.110
Relativos a la documentación contractual	438,87	27.220
Relativos a la obtención de información sobre el cliente por la entidad	126,77	4.322
Otras razones	62,05	4.845
<b>Total Subordinadas perpetuas</b>	<b>38,66</b>	<b>7.697</b>
Relativos a los requisitos de capacidad de contratar	3,41	599
Relativos a la información proporcionada sobre el producto	17,65	4.507
Relativos a la documentación contractual	16,84	2.376
Relativos a la obtención de información sobre el cliente por la entidad	0,39	90
Otras razones	0,36	125
<b>Total</b>	<b>2.295,41</b>	<b>192.268</b>

**B) Solicitudes rechazadas por experto independiente**

	Importe en millones €	Nº titulares
Participaciones preferentes	1.207,58 €	43.148
Subordinadas con vencimiento	531,81 €	20.196
Total Subordinadas perpetuas	3,48 €	851
<b>Total</b>	<b>1.742,87</b>	<b>64.195</b>



Datos: Distribución saldo solicitudes aceptadas y rechazadas.



Datos: Distribución titulares solicitudes aceptadas y rechazadas.

Los datos de número de titulares ofrecidos en esta página no han sido depurados de las posibles duplicaciones debido al desglose por tipo de instrumentos. En cualquier caso, las diferencias son poco significativas.



## **ANEXO 2: CATALUNYACAIXA.**

### **Aspectos fundamentales de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales**

**MARZO 2015**

CATALUNYA CAIXA (Datos a 31 de marzo de 2015)

	En millones de €	Total de titulares	Total de titulares sin duplicados
<b>MINORISTAS</b>			
Participaciones preferentes	509	54.022	<i>No aplica el desglose</i>
Subordinadas con vencimiento	1.098	71.475	
Subordinadas perpetuas	102	8.701	
<b>Total</b>	<b>1.709</b>	<b>134.198</b>	<b>122.585</b>

A) Reclamaciones extrajudiciales recibidas por la entidad.

	Saldo		Total de titulares		Total de titulares sin duplicados	
	En millones de €	En % sobre el total de los minoristas	En número	En % sobre el total de los minoristas	En número	En % sobre el total de los minoristas
<b>SOLICITUDES DE ARBITRAJES RECIBIDAS</b>						
Participaciones preferentes	368,3	72,3%	46.159	85,4%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	681,8	62,1%	52.071	72,9%		
Subordinadas perpetuas	74,5	72,9%	7.502	86,2%		
<b>Total</b>	<b>1.125</b>	<b>65,8%</b>	<b>105.732</b>	<b>78,8%</b>	<b>97.460</b>	<b>79,5%</b>

	Saldo		Total de titulares		Total de titulares sin duplicados	
	En millones de €	En % sobre el total de las solicitudes de arbitraje recibidas	En número	En % sobre el total de las solicitudes de arbitraje recibidas	En número	En % sobre el total de las solicitudes de arbitraje recibidas
<b>SOLICITUDES ADMITIDAS POR EXPERTO INDEPENDIENTE</b>						
Participaciones preferentes	263,8	71,6%	37.488	81,2%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	151,6	22,2%	28.450	54,6%		
Subordinadas perpetuas	48,0	64,5%	5.515	73,5%		
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>41,2%</b>	<b>71.453</b>	<b>67,6%</b>	<b>68.356</b>	<b>70,1%</b>
<b>SOLICITUDES RECHAZADAS POR EXPERTO INDEPENDIENTE</b>						
Participaciones preferentes	104,5	28,4%	8.848	19,2%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	530,2	77,8%	24.039	46,2%		
Subordinadas perpetuas	26,4	35,5%	2.029	27,0%		
<b>Total</b>	<b>661</b>	<b>58,8%</b>	<b>34.916</b>	<b>33,0%</b>	<b>31.470</b>	<b>32,3%</b>
<b>CONVENIOS ACEPTADOS POR EL CLIENTE</b>						
Participaciones preferentes	263,8	71,6%	37.487	81,2%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	151,6	22,2%	28.450	54,6%		
Subordinadas perpetuas	48,0	64,5%	5.515	73,5%		
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>41,2%</b>	<b>71.452</b>	<b>67,6%</b>	<b>68.355</b>	<b>70,1%</b>
<b>EXPEDIENTES ENVIADOS A ARBITRO</b>						
Participaciones preferentes	263,8	71,6%	37.487	81,2%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	151,6	22,2%	28.450	54,6%		
Subordinadas perpetuas	48,0	64,5%	5.515	73,5%		
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>41,2%</b>	<b>71.452</b>	<b>67,6%</b>	<b>68.355</b>	<b>70,1%</b>
<b>CON LAUDO POSITIVO</b>						
Participaciones preferentes	263,8	71,6%	37.487	81,2%	<i>No aplica el desglose</i>	
Subordinadas con vencimiento	151,5	22,2%	28.448	54,6%		
Subordinadas perpetuas	48,0	64,5%	5.515	73,5%		
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>41,2%</b>	<b>71.450</b>	<b>67,6%</b>	<b>68.353</b>	<b>70,1%</b>

B) Reclamaciones judiciales.

	TOTAL	
	Saldo en €	Número
<b>Demandas recibidas TOTALES</b>	<b>222.248.486</b>	<b>7.369</b>
Demandas en curso	185.366.462,47	5.940
Demandas finalizadas	36.882.023,86	1.429
<i>Sentencias favorables a la entidad</i>	6.148.644,75	210
<i>Demandas desistidas por el cliente</i>	2.125.223,43	69
<i>Sentencias favorables a los clientes</i>	28.608.155,66	1.150

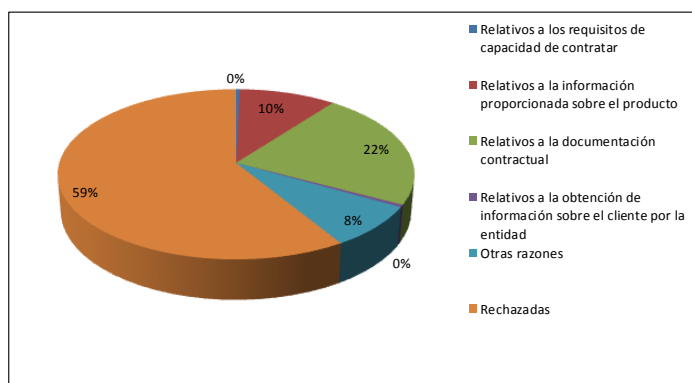
**Detalle de estimaciones o desestimaciones de las reclamaciones por el experto independiente: CX (Datos a 2 de marzo de 2015)**

**A) Solicitudes aceptadas por experto independiente**

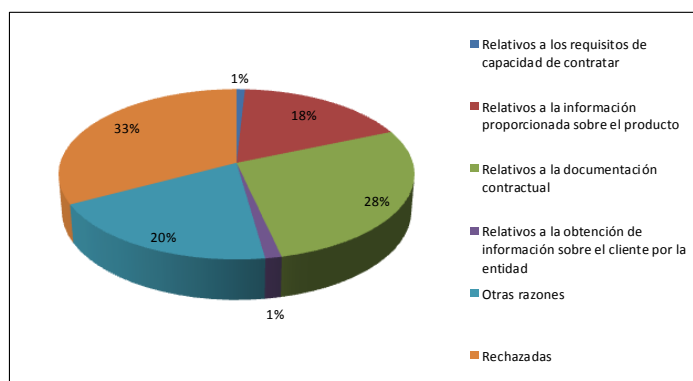
	Importe en millones €	Nº titulares
<b>Total Participaciones preferentes</b>	<b>263,79</b>	<b>37.488</b>
Relativos a los requisitos de capacidad de contratar	2,81	654
Relativos a la información proporcionada sobre el producto	57,43	11.206
Relativos a la documentación contractual	182,25	19.650
Relativos a la obtención de información sobre el cliente por la entidad	3,73	1.046
Otras razones	17,58	5.067
<b>Total Subordinadas con vencimiento</b>	<b>151,58</b>	<b>28.450</b>
Relativos a los requisitos de capacidad de contratar	1,28	239
Relativos a la información proporcionada sobre el producto	51,26	7.080
Relativos a la documentación contractual	29,68	5.826
Relativos a la obtención de información sobre el cliente por la entidad	1,42	284
Otras razones	67,93	15.148
<b>Total Subordinadas perpetuas</b>	<b>48,03</b>	<b>5.515</b>
Relativos a los requisitos de capacidad de contratar	0,14	27
Relativos a la información proporcionada sobre el producto	3,65	668
Relativos a la documentación contractual	40,14	4.174
Relativos a la obtención de información sobre el cliente por la entidad	0,26	68
Otras razones	3,85	602
<b>Total</b>	<b>463,40</b>	<b>71.453,00</b>

**B) Solicitudes rechazadas por experto independiente**

	Importe en millones €	Nº titulares
Participaciones preferentes	104,54 €	8.848
Subordinadas con vencimiento	530,19 €	24.039
Total Subordinadas perpetuas	26,45 €	2.029
<b>Total</b>	<b>661,18</b>	<b>34.916</b>



Datos: Distribución saldo solicitudes aceptadas y rechazadas.



Datos: Distribución titulares solicitudes aceptadas y rechazadas.

\* Los datos de número de titulares ofrecidos en esta página no han sido depurados de las posibles duplicaciones debido al desglose por tipo de instrumentos. En cualquier caso, las diferencias son poco significativas.

